



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No. 27 de SESION ORDINARIA del día lunes doce (12) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), que literalmente dice: **ACTA No. 27.-** Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve y treinta y ocho minutos de la mañana del día lunes doce (12) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Señores Regidores por su orden: **1°** Oscar Moreno Mejía, **2°** Gustavo Alonso Irias Irias, **3°** Ramón Antonio Leva Bulnes, **4°** Alberto José Reconco Torres, **5°** Carlos Alejandro Aguilar Ponce, **6°** Emely Mabel Pérez Figueroa, **7°** Germán Leonel Cruz Paz, **8°** Mauricio Cáliz Ceballos, **9°** Alba Ruth Zavala Irias, **10°** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también el Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal, los Abogados Germán Samuel Montoya Procurador Municipal y Henry Mauricio Luján Asesor Legal de la Corporación Municipal, asimismo el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1°.-** Comprobación del quórum.- **2°.-** Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- **3°.-** Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO.- 4°.-** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto **El Señor Alcalde:** Propone agregar el tema del Banco Interamericano de Desarrollo, así mismo discutir el tema de terreno para los mercados y la comparecencia de los contratistas de los camiones de desechos sólidos quienes quieren saber sobre la licitación de los camiones.- **El Regidor Mauricio Cáliz:** Pide que se discuta el tema financiero de la municipalidad en esta sesión.- **El Regidor Germán Cruz:** Solicita agregar el Convenio de Cooperación e Intercambio Cultural entre la Dirección Provincial de Cultura de la Provincia de las Tunas República de Cuba y la Alcaldía de La Ceiba.- **Discutida** la agenda se aprobó por unanimidad.- **5°.-** Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6°.- Lectura de las Actas 24 y 25.- Acta No. 24:** La cual fue aprobada y ratificada por unanimidad por los presentes sin recomendaciones ni enmiendas.- **El Acta No. 25:** Siendo aprobada y ratificada por unanimidad con la siguiente enmienda.- **Punto No. 04: El Regidor Mauricio Cáliz:** Expresa que fue su persona quien propuso que se convirtiera la Sesión No. 25 en Ordinaria y no el Señor Alcalde.- **7°.- COMPARECENCIAS: a.) De la señora Kelly Johana Alemán, Jackeline Gutiérrez y Ana Peralta.- Directora Ejecutiva y Representantes del Centro de Desarrollo Empresarial (CDE).- (ASUNTO: Socializar el decreto 145-2018 de la Ley de apoyo a la micro y pequeña empresa, su aplicación y el rol de las municipalidades).**- Hacen uso de la palabra las comparecientes informando que el Decreto 145-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,806 de fecha 28 de noviembre de 2018, contiene la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, cuyo objeto es el impulso a la micro y pequeña empresa, por medio de incentivos que promueven el crecimiento económico, a través de la generación de nuevas oportunidades de empleo, así como la oportunidad de ratificar la capacidad de emprendimiento y determinación de los hondureños.- Esta Ley caduca el 28 de noviembre del presente año.- Los beneficios que obtiene es la exención de las tasas e impuesto personal de las municipalidades, exención del impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, exención del pago de Impuesto sobre la Renta, exención del pago del anticipo del 1% en concepto de Impuesto sobre la Renta, exención del pago de la aportación solidaria, exención del pago del 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta, entre otros.- **Los Representantes de la Secretaria de Trabajo:** Manifiestan que la Secretaria de Trabajo apoya



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-2-

las solicitudes del Registro Tributario Nacional, planilla comparativa, constancias para quienes se legalizaron, ellos emiten aprobación o denegación, no obstaculizan ya que en 15 días máximo entregan las constancias para que vengan al Departamento de Tributación a legalizar sus solicitudes.- **Las Representantes del Servicio de Administración de Rentas (SAR)**: Explican el propósito también, el contrato societario lo inscriben en el Instituto de la Propiedad, se indica el lugar de la actividad mercantil, quienes son los socios, cuál es su capital, y que se cumpla lo que indique el código de Comercio, se puede realizar en línea y ya se puede hacer en el domicilio de La Ceiba.- Para la inscripción en el Servicio de Administración de Rentas (SAR) se tiene que avocar primeramente a la Secretaria de Trabajo.- **La Señora Kelly Alemán**: Por lo antes expresado solicitamos agilizar el proceso de los servicios en la municipalidad y nuestro objetivo como centro de desarrollo es que cumplan con todo y no se queden en la informalidad, los solicitantes tienen doce (12) meses para solicitar el permiso a la municipalidad, a quienes se le entregan los certificados.- Menciona que dependen de la Secretaria de Desarrollo Económico y allí debemos enviar algo por escrito y respaldo del SAR.- **El Señor Alcalde**: Manifiesta que tendrán el apoyo para tener la formalización de su negocio y se regularice para que no funcionen de manera informal.- **El Regidor Oscar Moreno**: Felicita a las comparecientes y que hayan venido está bien porque necesitamos fuentes de empleo y estén organizados y pregunta ¿Cuál es el financiamiento disponible?, ¿Facilidad de Constitución?, ¿Con las instituciones bancarias tienen algún obstáculo para desarrollar una actividad económica?.- **La Representante del Centro de Desarrollo Empresarial (CDE)**: Responde que hay un crédito solidario, los Bancos están colaborando en ese sentido.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal pronuncian que están anuentes en apoyarlos y darle seguimiento y cumplimiento a la ley del Decreto Legislativo 145-2018.- En este momento El Señor Alcalde y el Regidor Ramón Leva se retiran de la sesión.- **b.) Comparecencia del Señor Marlon Zelava Sub Jefe del Departamento de Servicios Públicos y los dueños de los camiones encargados de la recolección de los desechos sólidos.**- En estos momentos se retira el Señor Alcalde quedando como Alcalde por Ley el Abogado Alberto Reconco.- **El Abogado Alberto Reconco Alcalde por Ley**: Hace la interrogante que si los comparecientes desean saber ¿Cómo está el proceso de licitación de la contratación de los servicios de recolección y acarreo de los desechos sólidos?.- **El Señor José García representante de los dueños de camiones**: Responde que sí, además queremos saber ¿Cómo quedamos con la licitación con respecto al trabajo y a los empleados respectivamente?.- La empresa que vino nos sub-contrato y no nos pagaron, no firmamos contratos con ellos.- **El Abogado Alberto Reconco Alcalde por Ley**: Manifiesta que si se da ya las disposiciones que hagan con la empresa ganadora, para que se legalicen y firmen un contrato.- **El Ingeniero Saúl Salgado Gerente Municipal**: Expresa que el treinta y uno (31) de mayo del año 2018, se acordó aprobar el proceso de licitación, es una exigencia del departamento de Auditoria Municipal, de la Comisión Ciudadana de Transparencia, del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) y de la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON); debemos cumplir con lo que dice la Ley de Contratación del Estado, las bases fueron lanzadas al público en el tema de recolección, se debe presentar una garantía financiera para los meses bajos por parte de la empresa ganadora.- En el portal de transparencia están las bases de licitación.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Señala que el treinta y uno (31) de mayo del año 2018 estábamos en otra situación y no estábamos demandados, era un presupuesto diferente, debe hacerse otra moción con el nuevo presupuesto establecido; presentamos una moción de mejora sin importar la empresa, es una demanda millonaria, estoy



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-3-

en contra de la licitación y que la empresa RED nos haga llegar por escrito que se retiran de la recolección de los desechos sólidos, allí si estoy de acuerdo con la licitación.- **El Regidor Carlos Aguilar**: Indica que al haber un ganador tiene la potestad de traer su equipo y su personal o contratarlos a ellos, otro punto es que ustedes participen en la licitación si se organizan esa es otra opción, ustedes lo dilucidarán con la administración.- **El Regidor Germán Cruz**: Expresa que nosotros heredamos enormes deudas de las administraciones anteriores, hay enormes montañas de basura, al final lo que se quiere es mejorar este sistema, nosotros no estamos en contra de quienes tienen sus camiones agrúpanse y formalídense; tenemos una fragmentación de contratos y eso nos puede repercutir según la ley.- La Corporación Municipal no está en contra de ustedes, se plantearon tantas cosas y costo de la empresa RED que no tenemos capacidad y la empresa que venga se acomodara de acuerdo a nuestra realidad.- **El Regidor Mauricio Cáliz presento la siguiente manifestación**: Revisando el acta presentada por el Regidor Alberto Reconco, Acta No. 17 nos dice que el manejo y recolección de los desechos sólidos se haga una licitación pública y que se realice una visita investigativa a las ciudades del Progreso, Puerto Cortes y San Pedro Sula.- Esta fue aprobada en diferentes condiciones, hoy nos enfrentamos a una demanda millonaria el cual no tenemos información de cómo va el proceso, y aun que la Corporación Municipal a mocionado a favor de llegar a un acuerdo con la empresa demandante, aun no tenemos informes de cómo va la negociación.- Además de esto, esa aprobación se dio con un presupuesto del año 2018 en el cual ahora contamos con un nuevo presupuesto.- Por lo tanto expreso que estoy en contra de cualquier licitación o contratación de cualquier otra empresa con el tema de la recolección y manejo de desechos sólidos, hasta tener resolución del caso de RED S.A.- **El Regidor Gustavo Irias**: Expresa que el problema de los desechos sólidos no es culpa de ustedes, entre nosotros podemos mejorar el servicio.- La empresa RED quiso venir y nos dio precios exorbitantes, lo que se quiere es organizar esto, crear un fideicomiso solo para el tema de desechos sólidos, tenemos que regularizar el servicio.- **El Señor Alcalde**: Se incorpora a la sesión y agradece a los dueños de los camiones de los desechos sólidos por asistir, son libres de organizarse y tengan su representante; ustedes sabrán cómo venderles su oportunidad, no los estamos excluyendo y con ustedes hemos trabajado, no hay problema mayor, nosotros haremos nuestro esfuerzo con la readecuación podemos ayudarles a ustedes, me incomoda ver un camión lleno por la borda y queremos que trabajen lo mejor posible.- **El Regidor Germán Cruz**: Sugiere que se le den las bases de licitación para que participen los comparecientes.- **El Señor Alcalde**: Manifiesta que si hay dinero en la municipalidad se pagará y hemos tratado de ir cubriendo.- **El Señor José García representante de los dueños de camiones**: Informa que el que no llega a trabajar se cancela esa es una de las cláusulas de los contratos, ya que no hay responsabilidad en algunos.- **El Regidor Carlos Aguilar**: Propone a los comparecientes que se constituyan mediante una sociedad mercantil.- **El Licenciado Antonio Rivera Auditor Municipal**: Expresa que observa que no están todos.- La municipalidad tiene altibajos en sus ingresos y mediante la licitación no dependa del pago municipal, ya que esto perjudica a la ciudad; organícense para participar en la licitación y gocen del beneficio de tener empleo en la municipalidad.- **El Regidor Carlos Aguilar**: Se retiró de la Sesión de Corporación, siendo las 12:00 m.- **El Señor Marlon Zelaya Sub Jefe de Servicios Públicos**: Informa que no son todas las rutas con las que tenemos problemas, pero con la problemática del dengue ellos dijeron que no lo iban hacer, hay seis (6) camiones que no se han tomado la molestia y que no trabajan; los presentes están de acuerdo y están con los roles de limpieza, pido apoyo para el Departamento de Servicios



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-4-

Públicos porque es uno de los olvidados, y los bulevares se encuentran sucios y queremos dar un nuevo rostro a la ciudad.- **El Señor Alcalde**: Manifiesta que estamos claros en el tema.- **El Ingeniero Saúl Salgado Gerente Municipal**: Indica que el proceso de licitación está en camino, les vamos a dar en físico las bases de la licitación.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Expresa que basta de tomarse el basurero ustedes y otros, ya tiempos se hubiesen organizado deben cumplir con las medidas de seguridad e higiene para sus empleados.- **El Señor Milton Mejía**: Menciona que nosotros ya hicimos una sociedad mercantil, pero entro RED y nos paramos.- **El Regidor Germán Cruz**: Expresa que se cumpla la ley y el que no cumple que se apliquen las sanciones correspondientes.- **El Señor Alcalde**: Expone que los Regidores deben estar involucrados en este proceso, si se da la licitación transparentar esto y que haya una mejor alternativa.- **Los representantes de los dueños de los camiones**: Hacen la siguiente interrogante: ¿Cómo quedamos con la deuda los dueños de los camiones?.- **El Señor Alcalde**: Responde que estamos enfocados en buscar el recurso económico, es una deuda vieja pregúntenle al Regidor Carlos Aguilar también; observo que ya no está en la sala y pagar lo que se debe, confíen en esta administración para ayudarles a pagar, esto lo hacemos por ustedes; gracias por el esfuerzo que han hecho por medio de Marlon Zelaya nos avisan como van, también se hará la licitación en la parte alta y salir de los contratos fraccionados.- **8°.- INFORMES:**

a).- Numeral I.) El Señor Alcalde: Informa que viajó al país de Guatemala para tratar el tema de las mujeres indígenas y realizar un intercambio con la ciudad de La Ceiba.- **Numeral II.) El Señor Alcalde**: Expresa que el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana en Tegucigalpa nos da la opción de un plan estratégico con la Policía; hay una transferencia en base a esto y llevan el Plan de finanzas por seguridad.- **Numeral III.) El Señor Alcalde**: Informa que estuvo en la ciudad de Miami con representantes de la Cámara de Comercio y con alcaldes del Doral, están anuentes en apoyar a la ciudad y se contactaron con empresarios de la ciudad; vendrá el Presidente del Club de Leones a nuestra ciudad.- **Numeral IV.) El Señor Alcalde**: Expone que vino UNICEF para manejar una cuenta bancaria y el programa COMVIDA tienen tres mil lempiras (Lps. 3,000.00) y no se movió la cuenta; a partir del año 2019 se aperturara la misma, el DINAf remodelará el edificio del nivel central y donarán el generador.- **Continúa el diciente**: Manifestando que se suscribió un convenio de cooperación con UNICEF por la cantidad de veinte mil dólares (\$ 20,000.00), para promoción y respeto de la niñez y la adolescencia.- **Numeral V.) El Señor Alcalde**: Informa que la Licenciada Gabriela Núñez desde el año pasado ha tenido su incursión y no ha cobrado las gestiones que ha hecho, que nos dé un programa claro de las finanzas de la municipalidad, ella no cobrara honorarios pero su equipo de trabajo si, quienes le darán la información a ella, son seis (6) meses devengando la cantidad de ochenta mil lempiras (L. 80,000.00) mensuales.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Expresa que no está de acuerdo con esta consultoría por la difícil situación económica, tenemos Ceibeños capaces en dar esta asesoría gratuita que aman esta ciudad.- **El Señor Alcalde**: Menciona que la Licenciada Gabriela Núñez ha hecho muchas gestiones ad-honorem.- **El Regidor Germán Cruz**: Indica que no está de acuerdo porque no es la Licenciada Gabriela Núñez sino su equipo de trabajo quienes devengarán la cantidad de ochenta mil lempiras (L. 80,000.00) no hemos completado ni la planilla, aquí hay buenos profesionales con los cuales se puede negociar el precio.- **El Señor Alcalde**: Puntualizo que todos están vinculados al tema financiero, hagan sus propuestas, sino lo hago con lo que tengo.- **La Regidora Emely Pérez**: Pregunta ¿Si hay posibilidad de que la Licenciada Núñez enviara menos personal?, para que fuera menos el pago que devengarán.- **El Señor Alcalde**: Responde que la Licenciada



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-5-

Núñez tiene su equipo de confianza.- **El Regidor Oscar Moreno**: Señala que cuando solicitamos una auditoria es porque la Municipalidad no tiene capacidad de pagar una auditoria externa, mi consejo "El ambiente no es el adecuado para la contratación de la Licenciada Núñez, es reconocida política y no hay una buena imagen, no lo haga a través de esa vía".- **El Señor Alcalde**: Informa que no se ha contratado y al final nos esclarezca, se le dio información y no confiaron en esa información por eso estamos haciendo esto.- Todos somos parte de la Comisión Financiera solo me dicen no y no me dan ninguna alternativa, traigan alternativas pido que conste en acta y así poder resolver, se les participa por el bien de la ciudad.- **La Regidora Emely Pérez**: Manifiesta que la Licenciada Núñez es muy capaz pero lo que considero es que el monto es muy alto, sin embargo tiene mucha experiencia y nos podría ayudar mucho.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Indica que la Licenciada Núñez tiene una gran experiencia y no se va a mover de gratis, hagamos la sugerencia de dos alternativas y no hay en La Ceiba, ella no tiene necesidad de venir por la cantidad de cuarenta mil lempiras (L. 40,000.00) y el resto de su equipo por los otros cuarenta mil lempiras (L. 40,000.00).- **El Regidor Germán Cruz**: Propone que si se puede negociar y reducir el tiempo de seis (6) meses a tres (3) meses por ejemplo.- **Numeral VI.) Comparecencia de la Licenciada Rashada Méndez Jefe de Recursos Humanos.- (ASUNTO: Presentación del Organigrama y Perfiles de la Municipalidad de La Ceiba).**- **La Licenciada Rashada Méndez**: Hizo entrega a cada miembro de la Corporación Municipal del informe sobre el organigrama y los perfiles de la Municipalidad.- Los representantes de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) sugirieron eliminar del organigrama a la Procesadora Municipal de Carnes (PROMUC) y la Comisión del Muelle de Cabotaje ya que no salen en la planilla de la Municipalidad, no hay razón por el cual dejarlo.- **La Licenciada Rashada Méndez**: Explica que los organigramas y manuales de las municipalidades tienen como propósito orientar a todo el personal sobre las funciones que le competen a desarrollar en los diferentes cargos, con el fin de administrar y consolidar los objetivos que como institución se han trazado.- Se reincorporo a la sesión el Regidor Ramón Leva, siendo las 2:00 p.m.- **El Regidor Germán Cruz**: Sugiere que se tiene que eficientar el recurso humano no puede mover personal así por así, porque cada uno tiene su expertis, debemos tener cuidado con los cambios.- **La Regidora Emely Pérez**: Expresa que estamos pidiendo y pidiendo, la Licenciada Rashada Méndez ha estado trabajando en esto, son empleados que también se cansan y no podemos estar en lo mismo.- **El Regidor Germán Cruz**: Recuerda a la Regidora Emely Pérez que esto no es nuevo ya se había pedido.- **La Licenciada Rashada Méndez**: Informa que los jefes han sido sinceros, indicando que necesitan menos personal y por eso se pueden hacer los traslados, son pocos los jefes de Departamentos que han pedido personal.- **El Regidor Mauricio Cálix**: Felicita a la Licenciada Rashada Méndez, el organigrama es un reto, no es atrasar, es la segunda reunión, tenemos que estudiar lo que vamos a aprobar, está claro y como Regidores tenemos que tomar una decisión que sea la mejor para la administración del Señor Alcalde y de la ciudad de La Ceiba.- **El Señor Alcalde**: Solicita a los Regidores Mauricio Cálix y Germán Cruz se integren para que colaboren y avancen en este proceso para que en una próxima sesión todos estemos conociendo el tema.- **El Regidor Mauricio Cálix**: Consulta ¿Se revisara el organigrama de cada departamento y la parte legal del Muelle de Cabotaje y la Procesadora Municipal de Carnes (PROMUC)? y ¿Cómo quedarían los traslados para que no se preste para aumentos?.- **La Licenciada Rashada Méndez**: Responde que se trabajara con el recurso que ya tenemos y no generará aumentos.- **El Regidor Alberto Reconco**: Expresa que no le parece tanta Gerencia plasmadas en el



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-6-

organigrama, yo votaría en contra.- **La Licenciada Rashada Méndez**: Recalca que cualquier sugerencia será bien recibida.- **El Regidor Germán Cruz presento en calidad de moción lo siguiente**: Que la Licenciada Rashada Méndez nos presente un informe de las contrataciones que se han hecho en estos últimos cuatro (4) meses y que estas nos muestren tanto las contrataciones temporales como permanentes de las planillas y que se respalden con los datos del Departamento de Tesorería, para saber a cuánto ascienden estos montos erogados por la Municipalidad de La Ceiba, solicito que el Señor Auditor Municipal respalde este informe.- Dicha moción fue secundada por los Regidores Gustavo Irias y Mauricio Cáliz.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ**: Denegar la moción presentada.- Votaron a favor de la presente los Regidores Ramón Leva, Gustavo Irias, Mauricio Cáliz, Oscar Moreno y Germán Cruz.- Votaron en contra de la presente el Señor Alcalde Municipal y los Regidores Emely Pérez, Ricardo Azcona, Alberto Reconco y Alba Zavala.- En virtud a que se presentó igualdad de votos en esta resolución la misma se fundamenta en el Artículo 12 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, el cual expresa que en caso de empate en la votación, el Alcalde tendrá derecho a doble voto o sea el voto de calidad.- **El Regidor Germán Cruz**: Expresa que esa misma moción se le entrego a la anterior jefa de Recursos Humanos y se votó por unanimidad pido que conste en acta.- **El Regidor Alberto Reconco**: Solicita el Punto de Acta para la próxima Sesión de Corporación, en relación a lo antes expresado por el Regidor Germán Cruz.- **Numeral VII.) La Regidora Emely Pérez**: Presento a los miembros de la Honorable Corporación Municipal el informe de las actividades realizadas correspondientes a los meses de abril hasta agosto del presente año, en la cual menciona que ejerció funciones inherentes a su cargo, entre ellas asistir a las sesiones convocadas, acompañamiento al señor Alcalde a reunión a la Iglesia Luz del Mundo de la Colonia Suyapa, participación en actividades varias y reuniones de trabajo, representé al señor Alcalde Municipal en el evento de entrega de diplomas por la culminación de talleres y aprendizaje de habilidades realizado por el Departamento de Desarrollo Comunitario, representé como Alcalde por Ley en el evento del día de la Paz y la Convivencia en la ciudad de La Ceiba, asistí a una invitación de exposición de Junta de Agua (JAAS-La Ceiba), recorrido turístico junto a medios para promover los destinos de La Ceiba y alrededores entre otras actividades.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal dieron por recibido el informe presentado.- **Numeral VIII.) El Regidor Mauricio Cáliz presenta en calidad de moción**: Revisar el Reglamento de viáticos y que cada viaje internacional (extranjero) sea aprobado por los miembros de la Corporación Municipal.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Gustavo Irias.- **El Regidor Ramón Leva**: Apuntó que se necesita un Reglamento de Viáticos formal que regule, tiene que haber una invitación para que le proporcionen los viáticos.- **El Regidor Alberto Reconco**: Recuerda a los Corporativos que ya contamos con un reglamento de viáticos.- **El Señor Alcalde**: Informa que el Gerente Municipal tiene todo documentado, el presupuesto está establecido y hay que cumplir con todo lo que está en el mismo.- **El Regidor Germán Cruz**: Indica que se tienen que sustentar los viajes, siento que hay mala fe que los medios de comunicación se den cuenta primero.- **El Regidor Oscar Moreno**: Manifiesta que está a favor de un reglamento de viáticos y que haya un informe de ese viaje que hicieron, sí hay presentarlo, pero no han presentado un informe financiero indicando cual es el costo del viaje.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ**: Denegar la moción presentada por el Regidor Mauricio Cáliz.- Votaron a favor de la presente los Regidores Mauricio Cáliz, Ramón Leva,



-7-

Oscar Moreno y Gustavo Irias.- Votaron en contra de la presente el Señor Alcalde y los Regidores Alberto Reconco, Germán Cruz, Alba Zavala, Emely Pérez y Ricardo Azcona.- El Señor Alcalde y los Regidores Alberto Reconco y Germán Cruz salvan su voto expresando que es un tema administrativo.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia, Auditoria y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral IX.) DEL REGIDOR ALBERTO RECONCO.- COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.- (ASUNTO: INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y ACARREO DE DESECHOS SÓLIDOS).**- Lectura, discusión, resolución.- INFORME DEL COORDINADOR DE COMISION DE LICITACIONES.- PARA: HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.- FECHA: 12 DE AGOSTO DEL 2019.- En mi condición de Presidente de la Comisión de Licitaciones presento el siguiente informe, que el día jueves 8 y viernes 9 del presente mes, salió publicado en el Diario La Prensa y el Heraldo, el aviso de la licitación pública nacional para la Contratación de los Servicios de Recolección y Acarreo de Desechos Sólidos en el Sector Urbano y Sub Urbano de la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en las rutas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; número LPN-001MLC2019.- Las ofertas se recibirán el viernes 6 de septiembre del 2019 a las 10:00 a.m., en el salón de regidores de la Municipalidad de La Ceiba.- Con lo antes expuesto se da por terminado el presente informe y se firma en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.- Atentamente, **ABG. ALBERTO RECONCO.- REGIDOR MUNICIPAL/COORDINADOR DE LA COMISION DE LICITACIONES.- Leído**, el informe los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dieron por enterados.- **Numeral X.) El Regidor Alberto Reconco:** Informa que recibió del señor Alverto Padilla Damas una solicitud dirigida a la Honorable Corporación Municipal, en la cual solicita se le extienda nueva certificación original de dominio pleno ubicado en la Colonia El Búfalo aprobada el día lunes veintidós (22) de marzo del año dos mil cuatro (2004).- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) Vendedores Ambulantes.** - En este tema se está buscando espacios para los vendedores, se tiene que realizar un estudio para la construcción de un mercado.- **c.) DEL ABOGADO JOSÉ FRANCISCO MOREIRA.- DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE CARÁCTER URGENTE PARA RECUPERAR LAS ÁREAS VERDES, QUITANDO LAS CERCAS, DESALOJANDO LOS INVASORES DE LA COLONIA MARISOL PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE MOLINA PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA COLONIA EN MENCIÓN).**- Lectura, discusión, resolución.- El Abogado Francisco Moreira Suscrito Director del Departamento de Justicia Municipal, procede a presentar el siguiente dictamen: **PRIMERO:** Que la Corporación Municipal ha emitido ordenanzas, enmarcados en prohibir la ocupación y construcción permanente en áreas verdes, derechos de vía, aceras, calles y avenidas en la ciudad.- **SEGUNDO:** Que se siga con el procedimiento establecido ordenando al Departamento Legal de la municipalidad de La Ceiba, su intervención en este asunto juntamente con el Ministerio Público con el fin de encontrar los verdaderos culpables de esta invasión de las áreas verdes de la Colonia Marisol.- **TERCERO:** Que por motivos de Ordenamiento Territorial, el Director del Departamento de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-8-

Municipal en el cumplimiento de sus funciones recomendaría acceder a la solicitud presentada por el señor Jorge Molina y darle el trámite de ley que en derecho corresponde.- **CUARTO:** En tal sentido, el Director del Departamento de Justicia Municipal, tiene a bien, remitir a la Honorable Corporación Municipal de La Ceiba, para que sea esta, como máxima autoridad de este municipio, en el cumplimiento de sus funciones, pueda tomar la decisión definitiva de acceder o no a lo peticionado.- En relación al dictamen **El Regidor Ramón Leva**: Indica que es un tema administrativo y le corresponde al Abogado Francisco Moreira Director de Justicia Municipal tomar esa decisión y aplique la ley que le faculte.- **Suficientemente** analizado y discutido el dictamen La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar lo expresado por el Regidor Ramón Leva, por lo tanto se remite al Departamento de Justicia Municipal con el fin que tomen una decisión aplicable en la ley.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Abogado Francisco Moreira Director de Justicia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **9°.- CORRESPONDENCIA: a.) DEL ABOGADO RICARDO OCHOA VARELA.- APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM).- (ASUNTO: SOLICITUD DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMÁS TRIBUTOS MUNICIPALES AL INSTITUTO EN MENCIÓN).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que emitan un dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) DEL LICENCIADO ISAAC AMAYA HERNÁNDEZ.- DIRECTOR DE LA UNIDAD TURÍSTICA MUNICIPAL.- (ASUNTO: ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN LA CELEBRACIÓN DEL 142 ANIVERSARIO DE LA CEIBA).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Dar por recibidas las actividades que se llevaran a cabo en el mes de agosto en conmemoración del 142 aniversario de La Ceiba.- **c.) DE LOS SEÑORES JORGE MUNGUÍA Y ARNOLDO MARTÍNEZ.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA LIGA DE FOOTBALL "MIGUEL J. KAWAS".- (ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN EN LAS PREMIACIONES DE LA GRAN FINAL DEL TORNEO).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver se remita al Departamento de Tesorería para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Tesorería para su conocimiento y fines consiguientes.- **d.) DEL SEÑOR AARÓN LANZA JEFE DE POLICÍA MUNICIPAL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE CABILDO ABIERTO PARA EXPONER TÉCNICAMENTE LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y LOS PROBLEMAS DE DERECHO VIAL DE LA CALLE 8).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a celebrar una Sesión de Cabildo Abierto primero comparezcan a una Sesión Ordinaria para dialogar con los miembros de la Corporación Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Comité Vial para su conocimiento y fines consiguientes.- **10°.- ASUNTOS VARIOS: a.) DEL ABOGADO GERMAN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APROBACION**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-9-

DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE LAS TUNAS, REPÚBLICA DE CUBA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA CEIBA, HONDURAS.- Lectura, discusión, transcripción.- **OPINIÓN LEGAL SOBRE ACUERDO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE LAS TUNAS, REPÚBLICA DE CUBA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA CEIBA, HONDURAS.**- El presente convenio al cual se pretende suscribir La Municipalidad de La Ceiba y la Dirección Provincial de Cultura de la Provincia de las Tunas, República de Cuba, previo a firma deberá tomarse en cuenta las consideraciones siguientes: **PRIMERO:** Tal y como lo establece la Ley de Municipalidades, las municipalidades tienen las atribuciones siguientes: la promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte.- **SEGUNDO:** Dentro de los objetivos de la municipalidad, tal como lo establece la misma ley de municipalidades, la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de La República y demás leyes; serán sus objetivos los siguientes: **Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del Municipio;** fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas; **y racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades locales y los programas de desarrollo nacional.**- **POR LO TANTO:** Previo a suscribir dicho acuerdo de cooperación e intercambio cultural con la Dirección Provincial de Cultura de la Provincia de las Tunas, República de Cuba, esta municipalidad de La Ceiba deberá revisar su renglón presupuestario, ya que si bien es cierto tal como lo dice la Ley de Municipalidades, esta municipalidad de La Ceiba tiene la atribución de promover el turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte; sin embargo, deberá quedar claro en dicho acuerdo quien cubrirá los gastos (viáticos, hospedaje, comida, entre otros) de las delegaciones que viajarían entre ambas naciones, ya que es de conocimiento público la precaria situación de las finanzas de esta Municipalidad de La Ceiba y tal como lo manifiesta la Ley de Municipalidades se deberá racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades locales y los programas de desarrollo nacional.- La Ceiba, Atlántida, 12 de agosto de 2019.- **GERMAN SAMUEL MONTOYA TINOCO.- PROCURADOR MUNICIPAL.**- En relación al tema **El Regidor Germán Cruz:** Informa que el Embajador de Cuba viene los días 18, 19, 20 y 21 de agosto, y los representantes de la Universidad Pedagógica Nacional, los representantes de la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida y otras universidades están anuentes en reunirse con el embajador.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por consiguiente se autoriza al Doctor Jerry Sabio Alcalde Municipal proceda a firmar el Convenio de Cooperación e Intercambio Cultural entre la Dirección Provincial de Cultura de la Provincia de las Tunas, República de Cuba y la Alcaldía Municipal del municipio de La Ceiba.- La Regidora Emely Pérez estaba ausente al momento de la votación, al igual que el Regidor Mauricio Cáliz quien se retiró de la sesión siendo las 3:00 p.m.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Auditoría, Procuraduría Municipal, Gerencia, Contabilidad, Tesorería, Biblioteca Pública Municipal y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-10-

PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- b.) Comparecencia del Ingeniero Saúl Salgado Gerente Municipal.- (ASUNTO: Socialización del Proyecto de los Mercados Municipales).- El Ingeniero Saúl Salgado: Expresa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se compromete a dar asistencia técnica a los dos mercados.- El Banco Banprovi dará los fondos manejado por una cooperativa y el crédito solidario apoyara a las madres solteras.- Se pretende que en un término de tres meses tener el anteproyecto para presentarlo a Banprovi como ser: 1.) Los dos mercados municipales, y 2.) Que la Municipalidad quede como veedora.- El Señor Alcalde: Girar instrucciones para que gestionen los viáticos y se delegue la función a la Vice Alcaldesa Municipal y al Gerente Municipal; en relación al tema del terreno para la construcción de los mercados se tiene el terreno de la portuaria pero tenemos que investigar en la aduana ya que no está a nombre de la municipalidad, no podemos poner el bien, se ha optado hacer los dos mercados.- Continúa el diciente: Pidiéndole a los Regidores Germán Cruz y Alba Zavala envíen una solicitud al Ingeniero Gerardo Murillo para buscar terreno para construir el mercado San José, ya se solicitó a la Portuaria y ya estamos haciendo gestiones con la Standard Fruit de Honduras, estos mercados serían tipo mall como los que se encuentran en Choloma y Puerto Cortes, hay que darle seguimiento nada más.- El Regidor Ramón Leva: Pregunta ¿Cuál es la verdad del asunto?.- El Ingeniero Saúl Salgado: Responde que es un anteproyecto, hay una alianza público-privado y hay una fundación que ha hecho varios mercados en el país, las municipalidades hacen el usufructo del predio y el Banco hará la socialización.- El Regidor Germán Cruz: Solicito a la Corporación Municipal para que estén en la comisión los Departamentos de Infraestructura, Tesorería, Desarrollo Comunitario, Legal, Relaciones Públicas y la Comisión Ciudadana de Transparencia.- El Señor Alcalde: Responde al Regidor Germán Cruz que todos están incorporados a la comisión.- c.) De la Licenciada Justa Córdova Tesorera Municipal.- (ASUNTO: Informe de las actividades realizadas en el mes de julio del presente año).- Hace uso de la palabra La Licenciada Justa Córdova: Informando que en el mes de julio ingreso la cantidad de treinta y siete millones setecientos once mil treinta y cuatro lempiras con noventa y nueve centavos (Lps. 37,711,034.99) de los cuales dos millones ochocientos diecisiete mil quinientos nueve lempiras con veintiún centavos (Lps. 2,817,509.21) ingresaron por concepto de embargos.- Los egresos ascendieron a la cantidad de veinticuatro millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos setenta y siete lempiras con treinta y seis centavos (Lps. 24,682,777.36).- El Regidor Germán Cruz: Pregunta ¿Si se puede hacer una readecuación?.- La Licenciada Justa Córdova: Responde que revisara el flujo de fondos.- El Ingeniero Saúl Salgado: Informa que el sistema nos genera el desglose renglón por renglón con el sistema SIMAFI y con la prescripción nos tira resultados reales, gracias a la prescripción.- d.) El Señor Alcalde: Informa que por sugerencia de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), se requiere que el Contador Municipal y la Tesorera Municipal tengan una contraseña de acceso o usuario de la administración para poder tener acceso a la herramienta de Rendición GL y al sistema SAMI para agilizar el sistema administrativo de la Municipalidad; dicha contraseña seria Contador Municipal – Alcalde Municipal y Tesorera Municipal – Alcalde Municipal.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el acceso de contraseña de acceso o usuario de la administración para poder tener acceso a la herramienta de Rendición GL y al sistema SAMI para



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-11-

agilizar el sistema administrativo de la Municipalidad, la cual será Contador Municipal – Alcalde Municipal y Tesorera Municipal – Alcalde Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Auditoría, Gerencia, Procuraduría Municipal y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- 11°.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las tres y cincuenta minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- “ES CONFORME CON SU ORIGINAL”.- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.-

ULTIMA LINEA

WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

